



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
 ASESORIA JURIDICA
 NSC/JVS/KTB/JHP/cvf

[Handwritten signatures]

16 FEB 2016

AUTORIZA CIRCULACIÓN EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES, DE VEHÍCULO DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA, REGIÓN DE TARAPACÁ

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago 10 de Marzo de 2016

SANTIAGO, 11 FEB. 2016

PUBLICIDAD EN
 DIARIO OFICIAL
 EL 22-03-2016

DECRETO EXENTO N° 50 / VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; lo preceptuado en el Decreto Ley N° 799 de 1974, que regula el uso y circulación de vehículos estatales; lo establecido en el Decreto Supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y el Memorandum N° 08, de 2016, de la Subsecretaria de Agricultura y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que a la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, le fue asignada la camioneta, marca Mazda, modelo BT-50 2.2 Lts. DOHC PICK UP, N° de motor P4AT2083041, año 2016, chasis MM7UR4DE2GW479523, color Gris Titanio 42S, patente HR SP 47-4, en remplazo de la camioneta Nissan, patente BK DC 58, dado de baja mediante Resolución Exenta N°566, de 2015, de la Subsecretaría de Agricultura.

Que para poder efectuar las actividades propias de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, de la Región de Tarapacá, tales como realizar diversas actividades en terreno, dentro y fuera de la ciudad de Iquique, es necesario que el vehículo individualizado precedentemente pueda circular en horarios fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

Que en consideración de lo anterior, procede autorizar la circulación del mencionado automóvil, en horarios inhábil y en días sábados, domingos y festivos.

Y las facultades que me confiere la Ley.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la circulación en días y horas inhábiles y en días sábados, domingos y festivos, sin sujeción a jornada ordinaria de trabajo, del vehículo que a continuación se indica.

TRANSCRITO CONFORME
 A ESTE ORIGINAL



Vehículo: Camioneta
Modelo: BT-50 2.2 Lts. DOHC PICK UP
Marca: Mazda
Año: 2016
N° Motor: P4AT2083041
Chasis: MM7UR4DE2GW479523
Color: Gris Titanio (42S)
Patente: HRSP-47

2.- EXÍMASE del uso del disco distintivo estatal establecido en el inciso 1° del artículo 3° del Decreto Ley N°799, de 1974, del Ministerio del Interior, al vehículo individualizado en el numeral 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

